

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4377 *ALCOY*

Edicto.

Doña CRISTINA ALFONSO GUILLAMÓN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcoy,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado en el procedimiento con el número 546/18 y con NIG 03009-41-1-2018-0002421, se ha dictado en fecha 11/12/2018 auto declarando en situación de concurso consecutivo de persona física a los deudores.

D. LUIS MIGUEL ALEMANY DOMENECH, con DNI 21624641-H, y doña ANUNCIACIÓN HELLÍN MARTÍNEZ, con DNI 21622170-P. Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

2. Se ha nombrado Administrador concursal al mediador concursal JOSÉ LUIS CALBO SILVESTRE, con domicilio en calle ISABEL II, 15-B, ESC 3, 1 A, de Alcoy, y dirección de correo-electrónico: joseluisalbo@gmail.com.

3. Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el art. 23.1.º de la Ley Concursal.

5. Que la declaración de concurso de comunique al Juzgado Decano de Alcoy, al objeto de que se comunique a los Juzgados de 1.ª Instancia la declaración de este concurso al objeto de que se abstengan de conocer de los procedimientos que puedan interponerse contra el concursado, asimismo también se ha acordado la comunicación a los Juzgados Mercantiles de Alicante.

6. Notificar la existencia del presente procesal y la presente declaración a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Alcoy, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Alfonso Guillamón.

ID: A190005101-1